

RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Eduard Arias <jhon.arias01@usc.edu.co>

Miércoles 27/07/2022 16:57

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

<flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;eva.erazoe@gmail.com <eva.erazoe@gmail.com>

PROCESO: CUSTODIA, FIJACIÓN DE VISITAS Y CUOTA ALIMENTARIA

RADICADO: 11001311001320210065400

DEMANDANTE: JULIETH VIVIANA RODRIGUEZ

DEMANDADO: JHON EDWARD ARIAS CAICEDO.

--

En espera de sus comentarios

Cordialmente

Eduard Arias

Filosofía Universidad del Valle

Derecho U Santiago de Cali

Colombia

El anterior mensaje de correo electrónico y sus anexos contienen información confidencial y, por lo tanto, sujeta a reserva. Si usted no es destinatario del mismo debe proceder a informar mediante correo electrónico a la persona que lo envió y a borrar de su sistema tanto el correo recibido como el enviado, sin conservar copias. En todo caso el uso, difusión, distribución o reproducción del presente mensaje, sin autorización, es prohibido y puede configurar un delito.

The preceding email and its attachments contain information that is confidential, and, in consequence, constitute non-public information. If you are not an intended recipient of this message, please notify the sender at his email address and delete all copies. Unauthorized use, dissemination, distribution or reproduction of this message is strictly prohibited and may be unlawful.

Evite Imprimir, contribuyamos con el medio ambiente

La información de este mensaje y sus anexos son propiedad de la USC, es de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información de carácter privado o confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente.



Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

E. S. D.

REF: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

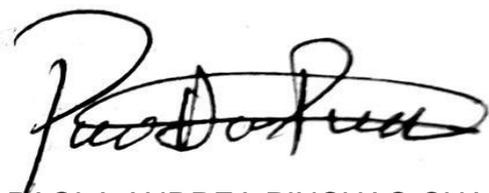
DTE: JULIETH VIVIANA RODRIGUEZ ROMERO

DDO: JOHN EDWARD ARIAS CAYCEDO

RDO: 11001311001320210065400

Cordial saludo doctora **LUZ ESTELLA AGRAY VARGAS**, yo **PAOLA ANDREA PINCHAO CUASTUMAL** en mi condición de apoderada del señor **JOHN EDWARD ARIAS CAYCEDO**, identificado con CC 1144038322 de Cali, quien a su vez actúa en representación de su menor hija **SARA ISABELLA ARIAS RODRIGUEZ** residente el primero en la ciudad de Cali y la segundo en la ciudad de Bogotá D.C. Por medio del presente escrito me permito formular **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACION** en contra del auto de fecha 21 de Julio del presente año por el cual no hay pronunciamiento frente al tema de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** y **ENAJENACIÓN PARENTAL** ni tampoco se tiene en cuenta el material probatorio aportado para que se indague sobre el tema sino que simplemente se decreta la prueba documental "A TENER EN CUENTA LAS APORTADAS RESPECTO A SU VALOR" pero no las de valor probatorio, pertinencia y conducencia. **Tampoco hay pronunciamiento sobre la prueba pericial** con profesional especializado (psicólogo forense) que demuestre el nivel de afectación por parte de la menor. Para efecto solicito que se modifique el auto dictado y se admita el incidente propuesto.

El auto cuya reposición demando, viola en mi perjuicio el derecho a la defensa, la contradicción y demás relativos del Código General del Proceso.



PAOLA ANDREA PINCHAO CUASTUMAL

CC. 1085910540

T.P 269113 del C.S.J

andreapinchaoc@gmail.com